

15292

REPUBLICA ARGENTINA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS

Año 19 10



Expediente No. 230 Agto. 16 Archivado No. ....

Extracto El ciudadano Damaso L. Beltran - presenta su diploma como Diputado electo por el Distrito Electoral de Santiago del Estero.

COMISIÓN

Agto. 24 -

P. y Poderes

V-947 - P-910

CAJA N°: 004

1910

Agosto

29

Se copidari: M de un Frieni  
Aprobado - Besta personas  
que incompa. -

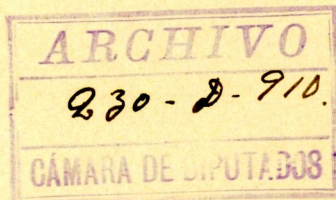
Al Arduo

El Poder Ejecutivo  
Nacional

Nº 35



Buenos Aires, Setiembre 2 de 1910.-

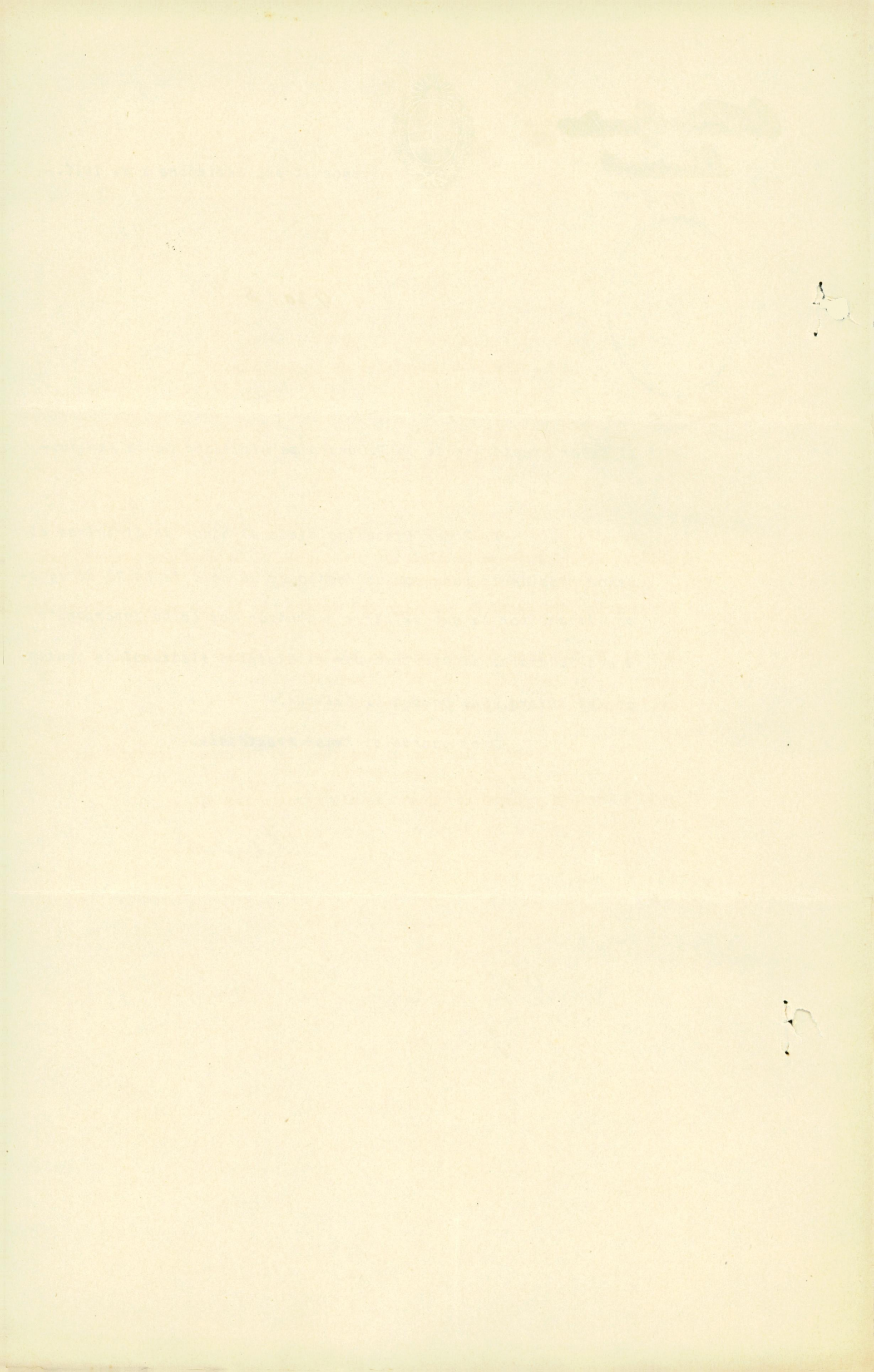


Al Señor Presidente de la H.Cámara de Diputados de la Nación.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Señor Presidente para acusar recibo de su nota fecha 29 de Agosto último, por la que se sirve comunicar que se ha incorporado a esa H.Cámara, el Diputado por el distrito electoral de Santiago del Estero, Dn. Dámaso L. Beltrán.-

Dios guarde al Señor Presidente.-

J. Figueroa  
Buenos Aires



# Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación



La H. Cámara de Diputados de la Nación.

## RESUELVE.

Artículo.1º. Apruébase la elección practicada el 24 de Julio proximo pasado en el distrito electoral de Santiago del Estero, por la que resulta electo Diputado a la H. Congreso de la Nación, el ciudadano Dámaso L. Beltran.

Artículo.2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos diez.

*E. Cantón*

*A. Berpeña*

PRO-SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La H. Cámara de Diputados de la Nación.

RESOLUCIÓN

En la sesión de la Comisión de Asesoramiento de la Cámara de Diputados de la Nación, celebrada el día 24 de Julio próximo pasado en el distrito electoral de Santiago del Estero, por la que resultó electo D. Juan de la Cruz M. de la Cruz, el ciudadano Juan de la Cruz, de la Comisión de Asesoramiento de la Cámara de Diputados de la Nación, en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, los días 20 y 21 de Agosto de mil novecientos diez.

*[Faint handwritten signature and text, possibly including the name 'ROMANI']*

ROMANI

# REPÚBLICA ARGENTINA



# TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

3

Oficina de ..... Fecha ..... 19 .....

Número .....

TRANSMISIÓN

Palabras .....

Oficina

Hora

Empleado

Nacional...

otras líneas

Recibido á las .....

m

Total ...

\$ m/n	Cent.

Categoría del despacho .....

**ESCRÍBASE CLARO**

DESTINATARIO

*Rosendo y Mitre*

DOMICILIO .....

ARGOS, Imprenta y Encuadernación, Uruquívici 607

VÍA

*Pl. Corderos*

*Despacho de la Comisión de Poderes - elección de un diputado al Congreso - sancionado sobre las bases - prestó juramento y se incorporó*

*Rosendo*

REPÚBLICA ARGENTINA TELEGRAFOS DE LA NACIÓN



Destinatario: \_\_\_\_\_  
 Número: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Clase: \_\_\_\_\_  
 Valor: \_\_\_\_\_

ESCRIBASE CLARO

DESTINATARIO

DOMICILIO

ATA



# Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nación



A la H. Cámara de Diputados de la Nación

La Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado la elección practicada en la provincia de Santiago del Estero, el 24 de Julio próximo pasado; y por las razones apuntadas en el informe adjunto, os aconseja la sanción del siguiente

## Proyecto de Ley.

Artículo 1º: Apruébese la elección practicada el 24 de Julio próximo pasado, en el distrito electoral de Santiago del Estero, por la que resulta electo diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano Ramas L. Beltrán

Artículo 2º: Comuníquese

Sala de la Comisión, Agosto 29 / 1910

B. J. J. J.

R. Coenaga

C. M. M.

*[Faint, illegible text at the top of the page]*

J. ROMANI.



Secretaría  
de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación

Señor Presidente:

Conforme a los documentos que constan en el legajo respectivo, se ha practicado el 24 de Julio y 25 en el distrito electoral de Santiago del Estero, la elección de un Diputado al Congreso Nacional, sufragando en ciento ochenta y seis mesas, de las ciento noventa y dos que corresponden al distrito, quince mil, doscientos noventa y dos votantes, todo por el ciudadano Don Dámaso L. Beltrán, llenando se las formalidades de ley, y ha

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or address.

Dear Sir,

Main body of the letter, consisting of approximately 15 lines of extremely faint, illegible cursive handwriting.

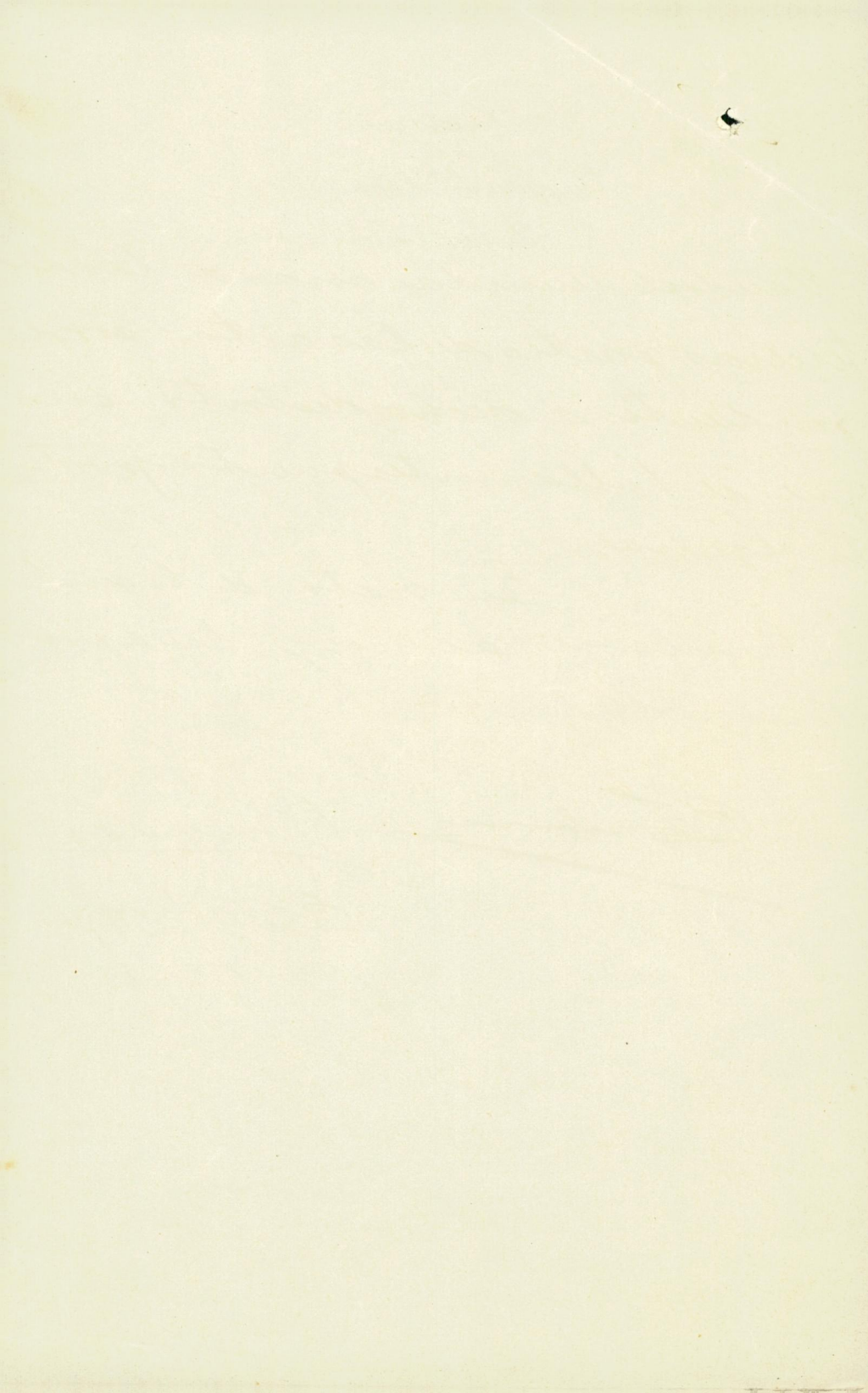
Secretaria  
de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación

Cláusula reunidas mas de las dos  
terceras partes de las actas corres-  
pondientes a dicho distrito; sin  
que se halla interpuesto protes-  
ta alguna. —

En vista de lo cual,  
la Comisión aconseja la apro-  
bación del acto. —

~~B. Losa~~

~~B. Goenaga~~  
Embuz



Juzgado Federal

de

Santiago del Estero



Santiago, agosto 11 de 1910

Nº 50

L. 2

Al Ciudadano Señor Doctor Sa-  
muel B. Beltrán.

P. B.

Cumpla en comunicarle, de conformidad  
a lo dispuesto por el artº 82, incº 5º de la ley  
de elecciones nacionales que practicado el día  
9 del corriente por la Junta Electoral  
que presido, el escrutinio general de la elección  
de un diputado al Congreso Nacional, reali-  
zada el 24 de Julio ppdo., resultan que han  
sufragado quince mil doscientos noventa y dos  
ciudadanos, habiéndose hecho todos por Ud.

En consecuencia ha sido Ud. proclama-  
do en el mismo acto, diputado elec-  
to por este Distrito.

En presente comunicación, le  
servirá de suficiente diploma  
o credencial.

J. B.

Luda a' v. con un' considera-  
cion más distinguida.

J. P. Romani

